

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4167 LEO 1987, S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE)
WALTON, S.L (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, "LME"), la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Leo 1987, S.L (la " sociedad Absorbente"), aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada al 100% Walton, S.L (la "Sociedad Absorbida"), sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 30 de mayo de 2023 con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 30 de mayo de 2023, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente y, por tanto, simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales, tal y como dispone el citado artículo 49 de la LME.

En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión la inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones 2,6,9 y 10 del artículo 31 de la LME los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, el aumento de capital de la Sociedad Absorbente, y la aprobación de la fusión de la Junta General de la Sociedad Absorbida.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a oponerse a la Fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión. Se hace constar que la anterior información está, asimismo, a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales, pudiendo examinarla en el domicilio social de dichas sociedades o, si así lo solicitan, mediante la entrega o envío gratuito de dicha información.

Marbella, 15 de mayo de 2023.- Administrador Solidario, Nileshkumar Ramanbhai Patel.

ID: A230024128-1